

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Zapopan, Jalisco siendo las 12:18 doce horas y dieciocho minutos del día 21 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Suplente

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Suplente

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana
L.C.P. Francisco Padilla Villarruel
Titular

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Lic. José Andrés Orendain de Obeso
Suplente.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Estando presentes los integrantes con voz:

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles,
Titular

Secretario Ejecutivo
Lic. Agustín Ramírez Aldana
Titular

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 21 de diciembre del 2017, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Punto número tres del orden del día, Aprobación del Orden del Día: Para desahogar esta Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I.** Registro de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Aprobación del orden del día.
- IV.** Lectura y aprobación del acta anterior.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

V. Agenda de Trabajo:

- 1) De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
- 2) De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.

VI. Asuntos varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Está a su consideración, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: En ese sentido, adjunto a la convocatoria a esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta correspondiente a la Décima Cuarta sesión ordinaria en versión Estenográfica, celebrada el día 9 de noviembre de 2017 y el acta de la Octava Sesión Extraordinaria en versión estenográfica, celebrada el 24 de noviembre del 2017.

Someto a su consideración el omitir LA LECTURA de las acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria en versión Estenográfica, en virtud de haber sido entregadas con

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

antelación para su revisión, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba la omisión de la lecturas de las actas anteriores.

Aprobado por mayoría de votos y la abstención por parte del Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, por no haber asistido.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: No habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del contenido de las actas de la sesiones llevabas a cabo el día 9 y 24 de noviembre de 2017, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las Actas de la Décima Cuarta sesión ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria, en versión Estenográfica.

Aprobado por mayoría de votos y la abstención por parte del Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, por no haber asistido.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto QUINTO y le solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité.

V. Agenda de Trabajo:

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.16.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703481**, con número de invitación en compranet **LA-814120999-E4-2017**, de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan equipo de cómputo, (c.p.u. y monitores) se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Proveedores que cotizan:

1. F&G Comunicaciones S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	F&G Comunicaciones S.A. de C.V.
				Precio Unitario
1	40	Pieza	C.P.U. hp280g2sff, procesador intel core 15 6500 3.2ghz, windows 10 pro 4 núcleos. (incluye teclado y mous)	\$13,406.25
2	13	Pieza	C.P.U. hp xeon e31225v5-z240mt procesador Intel xeon e3 1225 v5 3.3ghz, Windows 7/10 pro 4 núcleos	\$26,770.80
3	40	Pieza	Monitor hp led 18.5"	\$1,552.50
4	13	Pieza	Monitor hp led 23.8"	\$2,944.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Apolos de Jesús García Casablanca	Director de Innovación Gubernamental

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

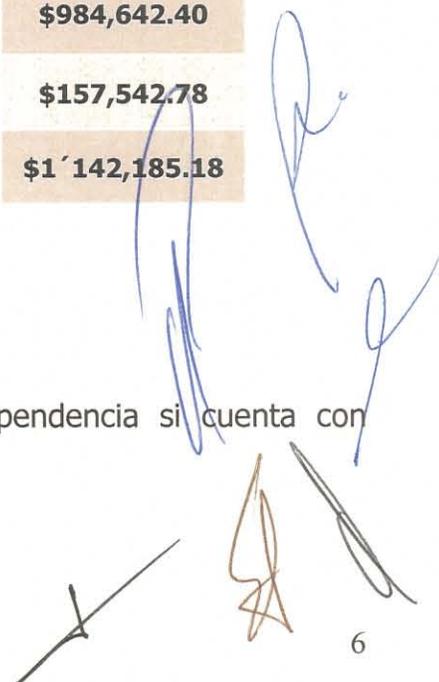
De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

F&G Comunicaciones S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Precio Unitario	Subtotal
1	40	Pieza	C.P.U. hp280g2sff, procesador intel core i5 6500 3.2ghz, windows 10 pro 4 núcleos. (incluye teclado y mous)	\$13,406.25	\$536,250.00
2	13	Pieza	C.P.U. hp xeon e31225v5-z240mt procesador Intel xeon e3 1225 v5 3.3ghz, Windows 7/10 pro 4 núcleos	\$26,770.80	\$348,020.40
3	40	Pieza	Monitor hp led 18.5"	\$1,552.50	\$62,100.00
4	13	Pieza	Monitor hp led 23.8"	\$2,944.00	\$38,272.00
			SUBTOTAL		\$984,642.40
			I.V.A.		\$157,542.78
			TOTAL		\$1'142,185.18

El techo presupuestal es de \$ 910,999.10 I.V.A. incluido.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, agrega: La dependencia si cuenta con suficiencia presupuestal ya tenemos el oficio en nuestro poder.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, cuestiona el por qué un solo proveedor.

A lo que se le informa que es un solo proveedor y al ser un recurso federal, no se declara desierta de conformidad a la Ley Federal para Recursos Federales.

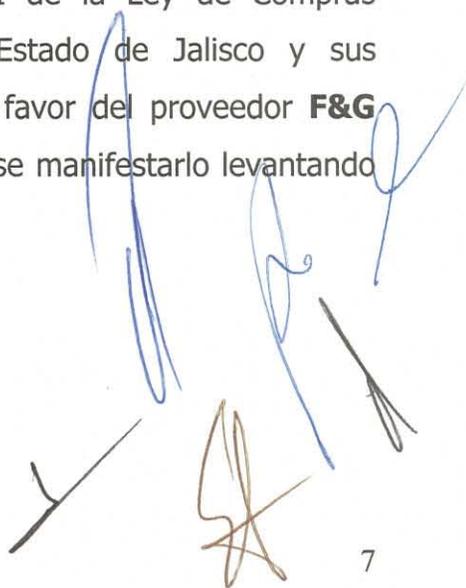
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, da cuenta a los Integrantes del Comité de la integración del Ing. Omar Palafox Sáenz, representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

La Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, propone se solicite a la Tesorería Municipal emita el oficio que garantice que se cuenta con la cadena presupuestal la dependencia.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **F&G Comunicaciones S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Número de cuadro **02.16.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703880**, con número de invitación en sistema 1,295, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan pintura vinílica varios colores y sellador, para el Programa Pinta Zapopan, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
2. Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.
3. Grupo Ipe S.A. de C.V.
4. Polímeros y Pinturas S.A. de C.V.
5. Productos Rival S.A. de C.V.
6. Pinturas Britt S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Nota: *El cuadro de referencia forma parte de los anexos que guarda la presente acta localizados al final de la misma.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita la autorización de los Integrantes del Comité a efecto de ceder el uso de la voz a la C. Cinthia Saray Domínguez R. adscrita a la Dirección de Programas Sociales Municipales.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

La C. Cinthia Saray Domínguez R. adscrita a la Dirección de Programas Sociales Municipales, informa a los presentes a detalle los motivos que generan su requisición.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El Ing. Omar Palafox Sáenz, representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, propone que el Ayuntamiento cuente con un laboratorio interno que emita un dictamen técnico, un análisis especializado respecto la calidad de las pinturas y así asignar al mejor proveedor.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Salvador Villaseñor Aldana	Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Sociales Municipales

NOTA: La Dependencia requirente solicita se le adjudique al proveedor Grupo Ispe S.A. de C.V. a la calidad de sus productos debido a que los materiales que usan son de prolongan la duración, conservación del mural y con ello facilitara la restauración en el futuro, la garantía que maneja y el cumplimiento en tiempo y forma de las entregas que han tenido en proyectos anteriores como: Pinta Zapopan La Mesa Coloreada y la Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordaz. (Solicita se otorgue la totalidad de las partidas al proveedor Grupo Ispe S.A. de C.V.)

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

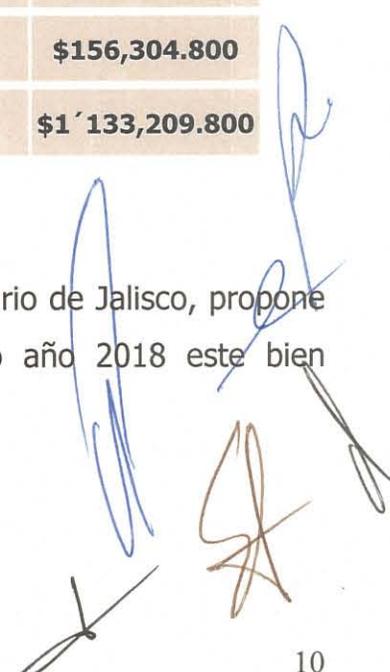
Partida	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Subtotal
1	300	Pintura vinílica blanca acabado epóxido catalizador matee 4 años de garantía	\$612.07	\$183,621.000

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

2	300	Sellador vinílico transparente	\$363.80	\$109,140.000
3	140	Pintura vinílica azul p-106-6c	\$855.18	\$119,725.200
4	80	Pintura vinílica turquesa p-127-7c	\$855.18	\$68,414.400
5	80	Pintura vinílica rosa p-80-13c	\$855.18	\$68,414.400
6	100	Pintura vinílica morado p-93-7c	\$855.18	\$85,518.000
7	80	Pintura vinílica violeta p-99-6c	\$855.18	\$68,414.400
8	110	Pintura vinílica sandia p62-5c	\$855.18	\$94,069.800
9	110	Pintura vinílica amarillo p7-7c	\$855.18	\$94,069.800
10	100	Pintura vinílica verde p-145-13c	\$855.18	\$85,518.000
			Subtotal	\$976,905.00
			I.V.A.	\$156,304.800
			Total	\$1'133,209.800

El techo presupuestal es de \$ 1'370,910.04 I.V.A. Incluido.

El Ing. Omar Palafox Sáenz, representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, propone que en esta requisición se adjudique por costo-beneficio y el próximo año 2018 este bien fundamentado el costo-beneficio y lo expongan mediante oficio.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Grupo Ispe S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes, condicionado a la propuesta del Ing. Omar Palafox Sáenz, representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Número de cuadro **03.16.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703867**, con número de invitación en sistema 1,298, de la Dirección Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan bancas de láminas, columpios de 3 asientos, resbaladillas metálica, sube y baja, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Iluminación y Diseño BI Lighting S.A. de C.V.
2. Activa Zone S.A. de C.V.
3. Diseño Perimetral S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Iluminación y Diseño BI Lighting S.A. de C.V.	No presenta constancia de situación fiscal

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Diseño Perimetral S.A. de C.V.

**No presenta constancia de Situación
Fiscal, Formato 32 D y presenta
anexos sin llenar**

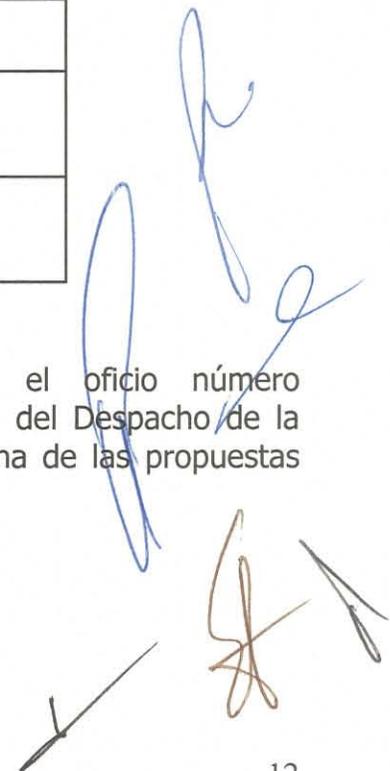
Nota: El cuadro de referencia forma parte de los anexos que guarda la presente acta localizados al final de la misma.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Cantidad	Artículo	Activa Zone S.A. de C.V.
			Precio unitario sin I.V.A.
1	70	Banca de lámina multiperforadora, capacidad para 3 personas, Dimensiones de 183 x 65 x 98 CM.	\$4,530.00
2	75	Columpio de 3 asientos fabricado con tubo negro.	\$7,200.00
3	75	Resbaladilla metálica de 2.5 metros de altura, tubo negro industrial.	\$6,980.00
4	25	Sube y baja de dos asientos reforzado, fabricado con tubo negro.	\$3,550.00

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 1200/DG/17/1684, firmado por el C. Salvador Villaseñor Aldana, Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Sociales Municipales, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombre	Cargo
C. Salvador Villaseñor Aldana	Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Partida	Cantidad	Artículo	Precio Unitario	Subtotal
1	70	Banca de lámina multiperforadora, capacidad para 3 personas, Dimensiones de 183 x 65 x 98 CM.	\$4,530.00	\$317,100.000
2	75	Columpio de 3 asientos fabricado con tubo negro.	\$7,200.00	\$540,000.000
3	75	Resbaladilla metálica de 2.5 metros de altura, tubo negro industrial.	\$6,980.00	\$523,500.000
4	25	Sube y baja de dos asientos reforzado, fabricado con tubo negro.	\$3,550.00	\$88,750.000
			Subtotal	\$1,469,350.00
			I.V.A.	\$235,096.000
			Total	\$1'704,446.000

El techo presupuestal es de \$ 1'730,140.00 I.V.A. incluido.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones ceder el uso

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

de la voz al C. Raymundo Velasco Campos de la Dirección Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El C. Raymundo Velasco Campos de la Dirección Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, amplía el tema materia de la presente requisición.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Activa Zone S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes

Número de cuadro **04.16.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201704055**, con número de invitación en sistema 1,334, de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan Software producto de back up y replicación para ambientes virtualizados, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Compucad S.A. de C.V.
2. Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

3. Benchtech de México S.A. de C.V.
4. Fraga Sistemas S.A. de C.V.
5. Telecomunicaciones Modernas de Occidente S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Fraga Sistemas S.A. de C.V.	No presenta documentos de acreditación legal, no está inscrito en padrón de proveedores.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Compucad S.A. de C.V.	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Benchtech de México S.C.	Telecomunicación es Modernas de Occidente S.A. de C.V.
	PRECIO COTIZADO SIN I.V.A.	PRECIO COTIZADO SIN I.V.A.	PRECIO COTIZADO SIN I.V.A.	PRECIO COTIZADO SIN I.V.A.
Software producto de back up y replicación para ambientes virtualizados.	\$940,557.00	\$903,000.00	\$979,576.32	\$590,000.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Apolos de Jesús García Casablanca	Director de Innovación Gubernamental

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Partida	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.
	Precio cotizado sin I.V.A.
Software producto de back up y replicación para ambientes virtualizados.	\$903,000.00
Sub Total	\$903,000.00
I.V.A.	\$144,480.00
Total	\$1'047,480.00

El techo presupuestal es de \$ 1'050,000.00 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones solicita a los presentes autorizar el uso de la voz al C. Cuauhtémoc Vega Godínez, Jefe de Sección A adscrito a la Dirección de Redes y Telecomunicaciones a efecto de que amplíe el tema motivo de la requisición solicitada por su dependencia.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El C. Cuauhtémoc Vega Godínez, Jefe de Sección A adscrito a la Dirección de Redes y Telecomunicaciones informa a los presentes el objetivo de la requisición en cuanto a la propuesta técnica y sus agentes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por mayoría con 4 votos a favor y 1 abstención por parte del Lic. Andrés Orendain de Obeso, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

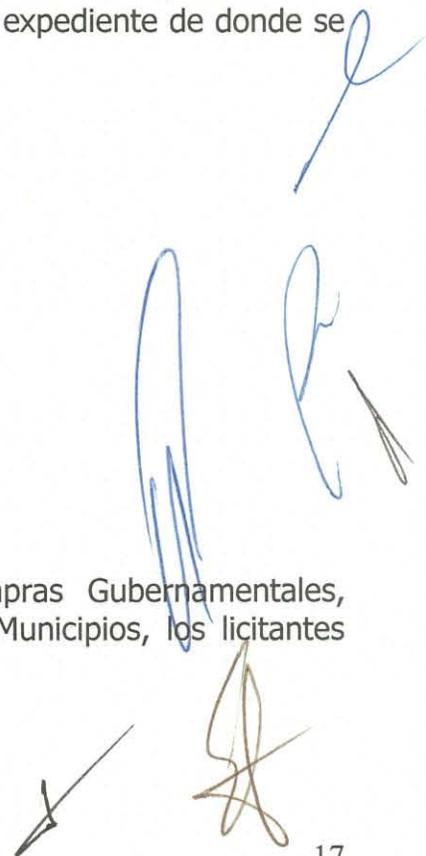
Número de cuadro **05.16.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703867** con número de invitación en sistema 1,297 de la Dirección de Administración /Unidad de Edificios adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan mejoramiento a instalaciones, adecuación de espacio en las oficinas de Inspección y Vigilancia, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Jorge García Morales
2. María Ofelia Gutiérrez Monteon
3. Constructora Constier S.A. de C.V.
4. José de Jesús Jaramillo Juárez
5. Constructora Frecom S.A. de C.V.
6. Grupo Enertec S.A. de C.V.
7. Aqua Ingeniería Ambiental S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Nota: El cuadro de referencia forma parte de los anexos que guarda la presente acta localizados al final de la misma.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Roberto Valdés Flores	Jefe de Unidad de Edificios

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, informa a los presentes que la propuesta es que se adjudique al precio más bajo.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Artículo	Constructora Frecom S.A. de C.V.
	Precio unitario sin I.V.A.
Mejoramiento a instalaciones, con adecuación de espacio en las oficinas de Inspección y Vigilancia.	\$829,338.39
Subtotal	\$829,338.39
I.V.A.	\$132,694.142
Total	\$962,032.532

El techo presupuestal es de \$ 1'165,904.98 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Constructora Frecom S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **06.15.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201704019** con número de invitación en sistema 1,328 de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan Seguro de Gastos Médicos Mayores, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Seguros Sura S.A. de C.V.
2. Seguros Banorte S.A. de C.V. grupo Financiero Banorte
- 3.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	No presenta carta de situación fiscal

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Artículo	Seguros Sura S.A. de C.V.
	Precio unitario sin I.V.A.
Seguro de Gastos Médicos Mayores	\$9'633,900.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Maestro Roberto Alarcón Estrada	Comisario General de Seguridad Pública

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Artículo	Seguros Sura S.A. de C.V.
	Precio unitario sin I.V.A.
Seguro de Gastos Médicos Mayores	\$9,633,900.00
Subtotal	\$9,633,900.00
I.V.A.	\$1,541,424.000
Total	\$11'175,324.000

El techo presupuestal es de \$ 11'187,930.93 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Seguros Sura S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

2. Bases para Revisión y Aprobación.

Bases de la Dirección de Programas Sociales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan **seguro escolar**.

La Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Nacional, solicita se haga la presentación de un proyecto respecto al tema, por considerarlo de gran importancia para la ciudadanía zapopana; así como solicita sea presentado antes de la resolución o el dictamen por el Comité de Adquisiciones a la Comisión Colegiada y Permanente de Educación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases del seguro escolar** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Bases de la requisición **201704073** de la Dirección de Inspección y Reglamentos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan fletes y maniobras, montaje y colocación de lona de clausurado en anuncio espectacular.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201704073** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: En desahogo al QUINTO punto del orden del día, continuamos con el punto SEXTO y cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique los asuntos varios:

Asuntos varios:

A. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201703793

Área requirente: Jefatura de Gabinete adscrita a Presidencia Municipal.

Objeto: Contratación de una consultoría especializada en servicios de salud. Ejecución del proyecto "Diagnostico para eficientar la operación y situación técnica, financiera y jurídica del Hospital General de Zapopan. Primera etapa del 01 de noviembre al 31 de diciembre 2017.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Monto: \$916,206.90 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que los aspectos que se manejarán en la citada contratación son estrictamente de Salud Pública, por lo cual inciden directamente en la seguridad de la población del municipio en lo general.

Proveedor: American Allmedic´s S.A. de C.V.

En uso de la voz la Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, cuestiona el marco legal que se invocó para la requisición antes citada.

Nota: En cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 05 de diciembre 2017, se recibió en electrónico en la Dirección de Adquisiciones por parte del Lic. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Jefe de la Unidad de Asociaciones Público Privadas, adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos: 1) Los términos de referencia para la contratación de la consultoría especializada en servicios de salud antes citada, 2) Curriculum de la empresa propuesta y 3) Presentación del asunto correspondiente al Hospital General de Zapopan, información que ya fue enviada a sus correos previamente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por mayoría con 3 votos a favor y 2 abstenciones.

2. **Requisición:** 201703698

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal

Objeto: Suscripción al Periódico Mural

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Monto: \$ 42,420.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. 14 suscripciones por año.

Proveedor: Consorcio Interamericano de Comunicación S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación de los **asuntos varios A3 al A21** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

3. Requisición: 201703977

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: Curso en Capacitación de Alta Especialidad para el personal del vuelo a efectuarse en la ciudad de Penticton, British Columbia Canadá.

Monto: \$ 519,269.50 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cursos de alta Especialidad para los operadores de la aeronave AS350B3,

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

matrícula XC-SPZ, la cual es de carácter obligatorio de conformidad con la normatividad establecida por la Dirección General de Aeronáutica Civil, prevista en el artículo 39 de la Ley de Aviación Civil y en el numeral 4º, fracción 1, 40, 41 fracción 1 inciso "a" y 42 del Reglamento para la Expedición de Licencias Aeronáuticas.

Proveedor: Canadian Helicopters Limited.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

4. Requisición: 201703944

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Contratación de servicios de publicidad/diseño e impresión para el stand del Municipio de Zapopan en la Feria Internacional del libro.

Monto: \$ 97,280.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Derivado del servicio integral prestado por el proveedor contratado, es único en cuanto a diseño, impresiones, publicidad y concepto para estands en eventos, cumpliendo cabalmente con lo solicitado por la Coordinación.

Proveedor: Coolprint, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

5. Requisición: 201703925

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas por radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 309,655.17 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones, Sismos y Recomendaciones Navideñas, transmitidas los días 17 al 28 de julio, del 23 de octubre al 03 de noviembre y del 04 al 22 de diciembre 2017.

Proveedor: Activa del Centro S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

6. Requisición: 201703926

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 142,788.72 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones y Sismos, transmitidas del 17 al 28 de julio y del 23 de octubre al 03 de noviembre 2017.

Proveedor: Cadena Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

7. Requisición: 201703927

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 91,000.00 pesos más I.V.A.

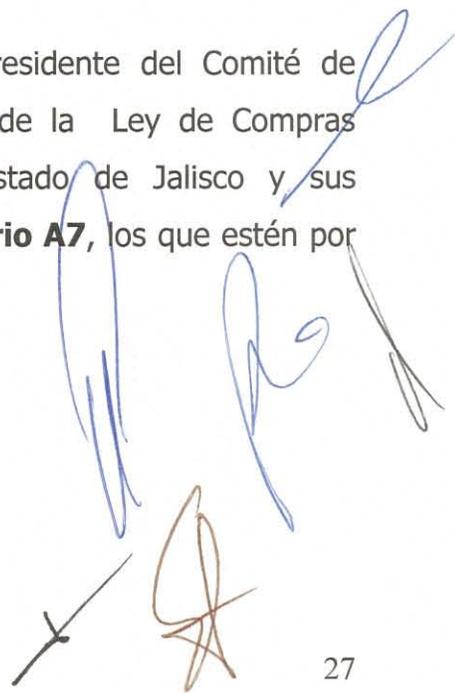
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones y Sismos, transmitidas del 17 al 28 de julio y del 23 de octubre al 03 de noviembre 2017.

Proveedor: Comercializadora del Radio de Jalisco S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

8. Requisición: 201703929



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 110,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones y Sismos, transmitidas del 17 al 28 de julio y del 30 de octubre al 06 de noviembre 2017.

Proveedor: Grupo Radio Centro S.A.B de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

9. Requisición: 201703930

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 211,413.79 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones, Sismos y Recomendaciones Navideñas, transmitidas los días 17 al 28 de julio, del 23 de octubre al 03 de noviembre y del 04 al 22 de diciembre 2017.

Proveedor: Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A9**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

10. Requisición: 201703931

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 111,143.31 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones y Sismos, transmitidas del 17 al 28 de julio y del 23 de octubre al 03 de noviembre 2017.

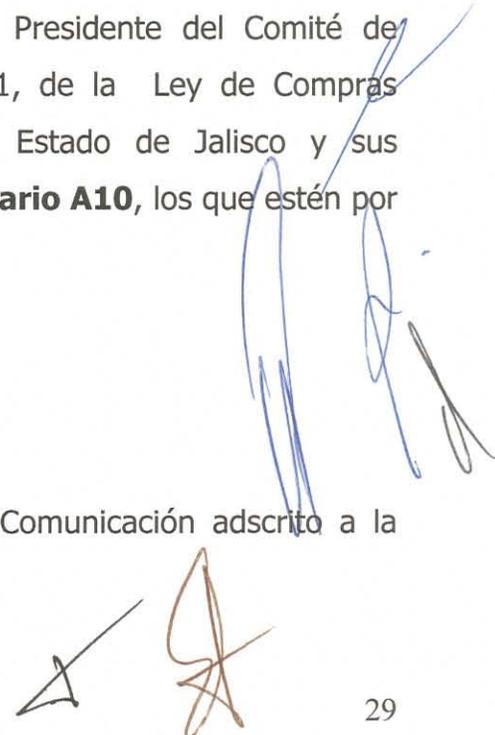
Proveedor: Nueva Era Radio de Occidente S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A10**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

11. Requisición: 201703932

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 146,144.76 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones, Sismos y Recomendaciones Navideñas, transmitidas los días 17 al 28 de julio, del 23 de octubre al 03 de noviembre y del 04 al 22 de diciembre 2017.

Proveedor: Stereorey México S.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A11**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

12. Requisición: 201703933

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 3'780,745.72 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones, Patrullas, Seguridad, Sismos y Seguridad 2, transmitidas los días 17 al 31 de julio, del 10 al 28 de julio, 18 de septiembre al 06 de octubre, del 23 de octubre al 03 de noviembre y del 20 de noviembre al 05 de diciembre 2017.

Proveedor: Quiero Media S.A de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A12**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

13. Requisición: 201703934

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas difundidas en radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 284,472.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones y Sismos, transmitidas del 17 al 30 de julio y del 23 de octubre al 03 de noviembre 2017.

Proveedor: Telefonía por Cable S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A13**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

14. Requisición: 201703935

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas publicadas en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 41,385.34 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Incendios, Inundaciones y Sismos, publicadas los días 03 y 10 de mayo, 18 y 25 de julio y el 25 de octubre 2017.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Proveedor: Cía Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A14**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

15. Requisición: 201703936

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas publicadas en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 38,745.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Inundaciones y Sismos, publicadas los días 19, 27 de julio y el 26 de octubre 2017.

Proveedor: Ediciones del Norte S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A15**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

16. Requisición: 201703937

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas publicadas en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 77,207.99 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Incendios, Inundaciones y Sismos, publicadas los días 05 y 12 de mayo, 21 y 28 de julio y 27 de octubre 2017.

Proveedor: Pagina Tres S.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A16**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

17. Requisición: 201703938

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campañas publicadas en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 105,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campañas publicitarias: Incendios, Inundaciones y Sismos, publicadas los días 02 y 08 de mayo, 24 y 26 de julio y 23 de octubre 2017.

Proveedor: Unión Editorialista S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A17**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

18. Requisición: 201703940

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campaña Publicitaria transmitida por televisión, en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 1'189,655.17 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campaña publicitaria con el tema "Sismos" que se transmitió del 23 de octubre al 03 de noviembre.

Proveedor: TV Azteca S.A. B. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A18**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

19. Requisición: 201703942

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campaña Publicitaria transmitida por televisión, en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 4'143,013.17 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campaña publicitaria con los temas Inundaciones, Sismos y Seguridad

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

transmitidos del 17 al 28 de julio, del 23 de octubre al 05 de noviembre y del 05 al 11 de diciembre 2017.

Proveedor: Televisora de Occidente S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A19**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

20. Requisición: 201703964

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Presidencia Municipal.

Objeto: Campaña Publicitaria transmitida por radio en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública.

Monto: \$ 309,435.17 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campaña publicitaria con los temas Inundaciones, Sismos y Recomendaciones Navideñas transmitidas del 17 al 28 de julio, del 23 de octubre al 03 de noviembre y del 04 al 22 de diciembre 2017.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío A20**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

21. Requisición: 201704017

Área requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Pasto en rollo y tierra para jardín

Monto: \$ 92,012.00 no grava I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para la rehabilitación del área ubicada en la calle Sebastián Bach.

Proveedor: Equipo Agroforestal S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A21**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.

B. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Se solicita su autorización de la dispensa de la lectura de los **Asuntos Varios punto B**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Requisición: 201703496

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Compra de aceites de motor diésel y gasolina.

Monto: \$ 121,780.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Compra de aceites de motor diésel y gasolina, debido a las solicitudes recibidas por parte de las direcciones de Parques y Jardines, Pavimentos, Aseo Público y Desarrollo Agropecuario, cabe señalar que las unidades deben encontrarse siempre en perfectas condiciones para su operatividad ya que de lo contrario podría provocar que se suspendiera el adecuado servicio a la ciudadanía. (Para stock en almacén)

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

2. Requisición: 201703494

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Compra de aceites de motor diésel y gasolina.

Monto: \$ 125,940.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Compra de aceites de motor diésel y gasolina, debido a las solicitudes recibidas por parte de las direcciones de Parques y Jardines, Pavimentos, Aseo Público y Desarrollo Agropecuario, cabe señalar que las unidades deben encontrarse siempre en perfectas condiciones para su operatividad ya que de lo contrario podría provocar que se suspendiera el adecuado servicio a la ciudadanía. (Para stock en almacén)

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

3. Requisición: 201703495

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Compra de aceites de motor diésel y gasolina.

Monto: \$ \$ 121,780.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Compra de aceites de motor diésel y gasolina, debido a las solicitudes recibidas por parte de las direcciones de Parques y Jardines, Pavimentos, Aseo Público y Desarrollo Agropecuario, cabe señalar que las unidades deben encontrarse siempre en perfectas condiciones para su operatividad ya que de lo contrario podría provocar que se suspendiera el adecuado servicio a la ciudadanía. (Para stock en almacén)

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

4. Requisición: 201703484

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Compra de aceites de motor diésel y gasolina.

Monto: \$ \$ 125,940.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Compra de aceites de motor diésel y gasolina, debido a las solicitudes recibidas por parte de las direcciones de Parques y Jardines, Pavimentos, Aseo Público y Desarrollo Agropecuario, cabe señalar que las unidades deben encontrarse siempre en perfectas condiciones para su operatividad ya que de lo contrario podría provocar que se suspendiera el adecuado servicio a la ciudadanía. (Para stock en almacén)

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

5. Requisición: 201703917

Área requirente: Dirección de Programas Sociales Estratégicos adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a Desigualdad.

Objeto: Compra de caja de cartón para archivo y paquetes de hojas blancas tamaño carta.

Monto: \$ 86,160.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dar cumplimiento a lo observado por la Contraloría del Estado de Jalisco, (informe de actividades del programa "Zapopan Presente 2017").

Proveedor: Tlaquepaque Escolar S.A de C.V.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

6. Requisición: 201703923

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Reparación y mantenimiento de la Unidad con número económico A-0613.

Fecha orden de trabajo: Número económico A-0613, 21 de noviembre 2017.

Monto: \$ 602,021.29 pesos más I.V.A.

Fundamento: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Reparación de la maquina con número económico A-0613 a efecto de que esté en condiciones de realizar trabajos operativos en el Relleno Sanitario denominado Picachos, ya que de no tratarse podría causar problemas ambientales y colapsos del citado relleno.

Proveedor: Tracsa S.A. P.I de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

7. Requisición: 201703818

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de 14 servicios por conceptos diferentes, unidades pertenecientes a la Comisaría General de Seguridad Pública, marca Dodge, tipo RAM2500, modelo 2017, número económico 3390, 3382, 3378, 3402, 3320, 3384, 3379, 3384, 3306, 3470, 3301, 3326, 3303, 3387.

Fecha orden de trabajo: Número económico 3390, 31 de marzo 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3382, 19 de mayo 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3378, 30 de junio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3402, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3320, 30 de junio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3379, 30 de junio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3384, 30 de junio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3306, 03 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3470, 30 de junio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3301, 02 de octubre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3326, 03 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3303, 30 de junio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3387, 30 de junio 2017

Monto: \$ 57,543.68 pesos más I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión, ya que estos prestan un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en condiciones de mal uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios de emergencia.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

8. Requisición: 201703796

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de 23 servicios por conceptos diferentes, unidades pertenecientes a la Comisaría General de Seguridad Pública, marca Dodge, tipo RAM2500, modelo 2017, número económico 3545, 3398, 3289, 3459, 3309, 3325, 3399, 3339, 3287, 3384, 3288, 3300, 3334, 3285, 3309, 3336, 3326, 3286, 3300, 3288, 3299, 3344, 3335.

Fecha orden de trabajo: Número económico 3545, 03 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3398, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3289, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3459, 10 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3309, 30 de mayo 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3325, 03 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3399, 10 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3339, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3287, 13 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3384, 03 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3288, 10 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3330, 13 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3334, 03 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3285, 05 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3309, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3336, 13 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3326, 13 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3286, 03 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3300, 03 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3288, 06 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3299, 21 de septiembre 2017

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3344, 18 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3335, 27 de julio 2017

Monto: \$ 109, 971.70 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión, ya que estos prestan un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios de emergencia.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

9. Requisición: 201703768

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de 21 servicios por conceptos diferentes, unidades pertenecientes a la Comisaría General de Seguridad Pública, marca Dodge, tipo P.K., modelo 2017, número económico 3389, 3391, 3458, 3134, 3396, 3395, 3307, 3400, 3316, 3401, 3393, 3325, 3385, 3290, 3447, 3459, 3399, 3392, 3466, 3325, 3381.

Fecha orden de trabajo: Número económico 3389, 18 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3391, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3458, 10 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3134, 18 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3396, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3395, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3307, 18 de octubre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3400, 18 de octubre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3316, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3401, 10 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3393, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3325, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3385, 30 de mayo 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3290, 05 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3447, 10 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3459, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3399, 10 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3392, 10 de agosto 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3466, 10 de agosto 2017



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3325, 18 de octubre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3381, 13 de julio 2017

Monto: \$ 60,618.23 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión, ya que estos prestan un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios de emergencia.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

10. Requisición: 201703583

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de 03 servicios por conceptos diferentes de las unidades marca Dodge, tipo P.K., modelo 2017 y 2009, número económico 3483, 3485 y 2730.

Fecha orden de trabajo: Número económico 3483, 26 de mayo 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3485, 26 de mayo 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 2730, 06 de marzo 2017

Monto: \$ 95,860.89 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión, ya que estos prestan un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios de emergencia.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

11. Requisición: 201703450

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de 14 servicios por conceptos diferentes, unidades pertenecientes a la Comisaría General de Seguridad Pública, marca Ford, tipo F150,



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

modelo 2016, número económico 3235, 3224, 3228, 3416, 3259, 3227, 3349, 3244, 3185, 3249, 3207, 3184, 3209, 3237.

Fecha orden de trabajo: Número económico 3235, 30 de mayo 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3224, 26 de julio 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3228, 06 de noviembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3416, 14 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3259, 02 de octubre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3227, 14 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3349, 14 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3244, 14 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3185, 14 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3249, 14 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3207, 06 de noviembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3184, 06 de noviembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3209, 14 de septiembre 2017

Fecha orden de trabajo: Número económico 3237, 14 de septiembre 2017

Monto: \$ 31,171.82 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión, ya que estos prestan un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios de emergencia.

Proveedor: Jalisco Motors, S.A.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

12. Requisición: 201704009

Área requirente: Tesorería Municipal

Objeto: Compra de Escáner Kodak i3450

Monto: \$ 186,450.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Existe la necesidad urgente de realizar la compra de dos escáner, marca Kodak, modelo i3450, con la finalidad de realizar el procedimiento de digitalización solicitado por la Auditoría Superior del Estado, en respuesta a las observaciones hechas a este H. Ayuntamiento; procedimiento que cuenta con un tiempo de entrega inmediata y por ende permitirá el cumplimiento de la obligación anteriormente citada.

Proveedor: Mejoramiento Tecnológico de Occidente S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

13. Requisición: 201702084

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de vehículo oficial, marca Stirling, tipo Pipa, modelo 2008, número económico 2264.

Fecha orden de trabajo: Número económico 2264, 20 de junio 2017

Monto: \$138,834.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento preventivo la unidad en cuestión, ya que presta un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios municipales.

Proveedor: Hidráulica y Parlería de Jalisco, S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

14. Requisición: 201703953

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Detector, suministro e instalación de sistema de monitoreo de alarma para varios inmuebles municipales.

Monto: \$ 86,205.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Servicio requerido debido a los hechos de robo y vandalismo registrados en algunos inmuebles municipales entre los que están Registros Civiles, Centro Cultural las Águilas, Programa Adulto Mayor, Programas Sociales entre otros.

Proveedor: A&C Systems Mexico, S. de R.L. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

15. Requisición: 201703739

Área requirente: Dirección de Inspección y Vigilancia adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Maniobras para desmontaje y retiro de cancelas en la vía pública y retiro de carteleras de piso con flete incluido.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Monto: \$ 46,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En cumplimiento a lo instruido por el Alcalde Municipal C. Jesús Pablo Lemus Navarro, la dirección llevo a cabo el operativo de banquetas libres, dando como resultado el retiro y maniobras de cancelos que invadían banquetas y andadores peatonales, así como estructuras que invaden jardines del Municipio de Zapopan.

Proveedor: Novar Ingenieros S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

16.Requisición: 201704016

Área requirente: Jefatura de Gabinete adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Socialización dentro del Proyecto de Rehabilitación Urbana del Andador y Corredor Comercial 20 de noviembre.

Monto: \$ 50,000.00 pesos Más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ejecución del Proyecto de Rehabilitación Urbana del Andador y Corredor Comercial 20 de noviembre.

Proveedor: Cuadra Urbanismo S.A. de C.V.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

C. Fe de Erratas al Acta del Comité de Adquisiciones, Sesión 14 Ordinaria celebrada el 09 de noviembre 2017.

Informar que les fue circulada Fe de Erratas al **ASUNTO VARIO B**, el cual guarda relación con la **requisición 201703657** refiriendo al **Proveedor: Luis Ángel Rosales Fregoso.**

Debiendo ser el nombre correcto: Luis Ángel González Fregoso.

D. Fe de Erratas al Acta del Comité de Adquisiciones, Sesión 09 Ordinaria celebrada el 24 de agosto 2017.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Informar que les fue circulada Fe de Erratas al apartado inciso **E) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones.**

El cual guarda relación con el número de **requisición identificada como 201702336**

Debiendo ser el número correcto: requisición 201702341, misma que corresponde a la orden de compra número 201701354.

E. Se da cuenta que se recibió oficio número 1200/2017/1640 signado por el C. Salvador Villaseñor Aldama, Encargado de Despacho de la Dirección de Programas Sociales Municipales, por el cual remite los informes de los programas denominados "Pintemos Zapopan" en su primera etapa, "Zapopan por el Adulto Mayor y Zapopan por ellas", en cumplimiento a lo instruido por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asuntos varios C, D y E** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos del día jueves 21 de diciembre de 2017, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma; levantándose la presente acta para

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo. De conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



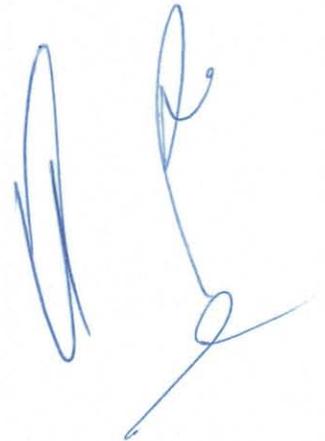
Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



L.C.P. Francisco Padilla Villarruel

Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular



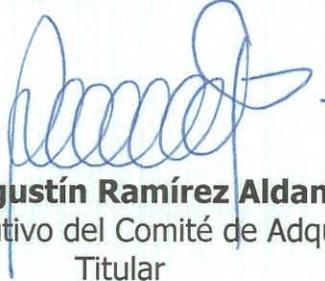
ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017



Lic. José Andrés Orendain de Obeso

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Suplente.

Integrantes con voz



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



Invitados permanentes con voz

Regidora C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Fracción del Partido Acción Nacional

Titular



La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 21 (veintiuno) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).





ANEXO 1 DE LA REQUISICIÓN 201703880
CUADRO 2

Partida	Cantidad	Artículo	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.	POLIMEROS Y PINTURAS ALSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS RIVAL S.A. DE C.V.	PRINTURAS BRITT S.A. DE C.V.
			Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.
1	300	Pintura vinílica blanca acabado epóxico catalizador matee 4 años de garantía	\$881.26	\$599.50	\$612.07	\$730.00	\$655.17	\$1,035.00
2	300	Sellador vinílico transparente	\$663.76	\$286.50	\$363.80	\$524.00	\$525.60	\$561.00
3	140	Pintura vinílica azul p-106-6c	\$1,274.26	\$599.50	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00
4	80	Pintura vinílica turquesa p-127-7c	\$1,274.26	\$599.50	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00
5	80	Pintura vinílica rosa p-80-13c	\$1,274.26	\$670.00	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00
6	100	Pintura vinílica morado p-93-7c	\$1,274.26	\$670.00	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00
7	80	Pintura vinílica violeta p-99-6c	\$1,274.26	\$740.60	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00
8	110	Pintura vinílica sandía p62-5c	\$1,274.26	\$599.50	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00
9	110	Pintura vinílica amarillo p7-7c	\$1,274.26	\$599.50	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00
10	100	Pintura vinílica verde p-145-13c	\$1,274.26	\$599.50	\$855.18	\$730.00	\$655.17	\$850.00

Four handwritten signatures in blue ink are located below the table. The first three are arranged horizontally, and the fourth is positioned below them, slightly to the left.

ANEXO 1 DE LA REQUISICIÓN 201703867

CUADRO 5

Artículo	Jorge García Morales	María Ofelia Gutiérrez Monteón	Constructora Constier S.A. de C.V.	Jose de Jesus Jaramillo Juarez	Constructora Frecom S.A. de C.V.	Grupo Enertec S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental S.A. de C.V.
	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.
Mejoramiento a instalaciones, con adecuacion de espacio en las oficinas de Inspeccion y Vigilancia.	\$1'028,193.20	\$890,312.81	\$863,944.03	\$903,722.11	\$829,338.39	\$990,270.29	\$832,856.35